PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE LA CONSTRUCCION – REGIONAL VALLE

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-VLL-002-2024, QUE TIENE POR OBJETO:
"PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y PRUEBAS ESPECIALES, PATOLOGÍA, HISTOPATOLOGÍA, INMUNOHISTOQUÍMICA, CITOLOGÍA, PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL VALLE

El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-VLL-0002-2024, teniendo en cuenta que se presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

OPC 1:
PRIMERA: adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015".

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta que a la fecha 14 de febrero de 2024 establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso, se presentaron las manifestaciones de interés por parte de los siguientes oferentes:

LABORATORIO ELMER ARBOLEDA Y CIA. S. EN C.S.

LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO NCG SAS.

Teniendo en cuenta que se presentaron el número de intenciones para limitar, Se procede a limitar el proceso a **MIPYMES DEPARTAMENTAL; tal como quedó estipulado en los estudios previos;** por lo cual NO podrá participar otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



Firma del ordenador del Gasto
Nombre: FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
Cargo: Director Regional
Documento de identidad: 94.386.599
Correo electrónico: Fjmuriel@sena.edu.co

Revisión jurídica: Carlos Mario Pizo Lopez; Abogado Asesor Despacho dirección
Visto bueno: Juan Ricardo Luna Toro, Profesional 01 – Contratación
Elaboró: Rocio Rosania , Tecnico de contratacion